PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 33

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Concepción.; y la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa **ID 363.209 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS"**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L; CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO; EVELYN MARLENE KISSER PIOCH; SDA PARAGUAY S.A; GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; MULTIMERC S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta de la firma: **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser.** Atento a la Resolución de la DNCP N° 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiterará la invitación a los oferentes ausentes y notificará a la empresa participante que su sobre oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura-. ----------

Siendo las diez horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo